

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

Mediante el presente se hace público que el señor Alcalde este Ayuntamiento de Ocaña, con fecha 15 de diciembre, ha dictado el siguiente Decreto:

«Finalizado el procedimiento para la provisión de una plaza de Policía Local, mediante el sistema de movilidad (Ley 8 de 2002 y Decreto 110 de 2006).

Vista la propuesta de resolución del Tribunal calificador, de fecha 10 de diciembre. Acreditados por el propuesto todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 2 de septiembre.

Vistas las facultades que al efecto me otorga el artículo 21 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 41.15 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre.

Acuerdo: Primero.- Nombrar funcionario de carrera de este Ayuntamiento, cuerpo de Policía Local, Escala Básica, categoría de Policía, al aspirante propuesto por la Comisión de Valoración, con arreglo a la puntuación obtenida:

1.-Don Angel Ruiz Colastra, D.N.I. número 3.879.339-K. Puntuación: 67,50 puntos.

Segundo.- Publicar esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- El funcionario nombrado deberá tomar posesión del puesto en el plazo máximo de cinco días, a contar desde el cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 95 del Decreto 110 de 2006, de 17 de octubre. Ocaña 15 de diciembre de 2009. Ante mí, la Secretaria. El Alcalde».

Ocaña 15 de diciembre de 2009.-El Alcalde, José Carlos Martínez Osteso.

N.º I.- 13212